



# Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

## CIRCULAR ACLARATORIA No.1

LPN-CNBS-04-2019

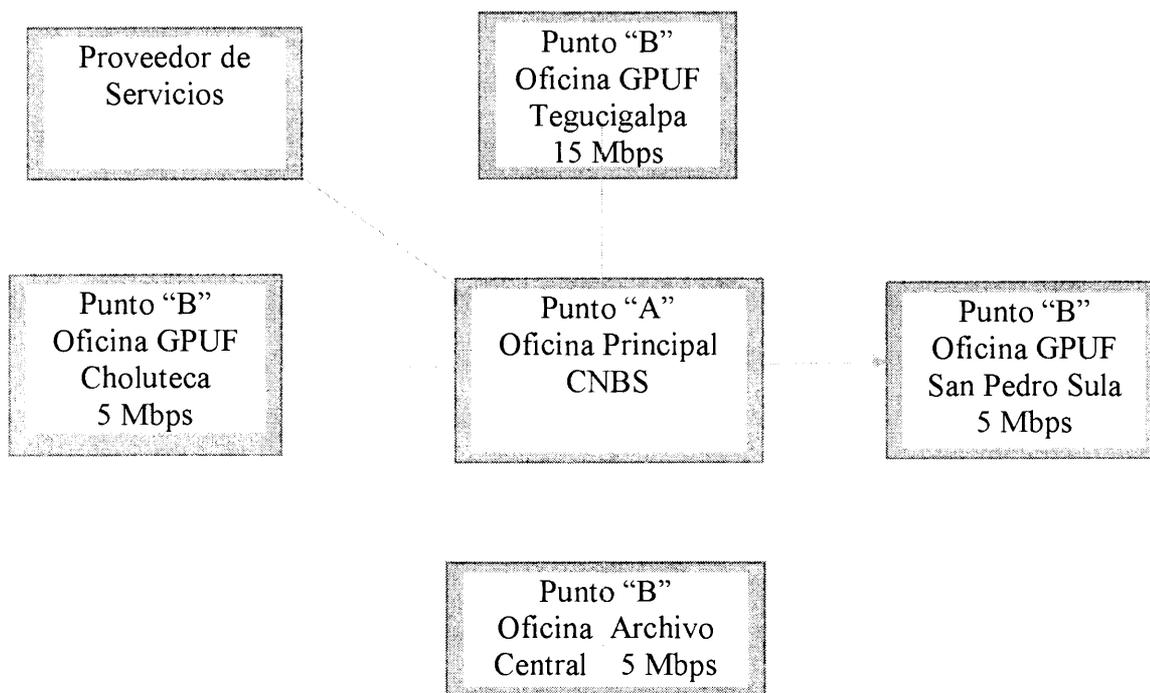
### ***“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y SERVICIO DE ENLACES DE DATOS DEDICADOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS, PERÍODO AÑOS 2020 Y 2021”***

En atención al proceso de Licitación Pública Nacional No.LPN-CNBS-04-2019, denominado **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y SERVICIO DE ENLACES DE DATOS DEDICADOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS, PERÍODO AÑOS 2020 Y 2021”** y según lo establece el Art. 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Párrafo segundo, se hacen las siguientes aclaraciones:

- **CONSULTA:**

Se detalla un diagrama de Topología de Red que se entregara. Con respecto al Lote N.3 Canales de Datos. Se solicita si es aceptable dicho diagrama.

### **DIAGRAMA DE TOPOLOGÍA DE RED**



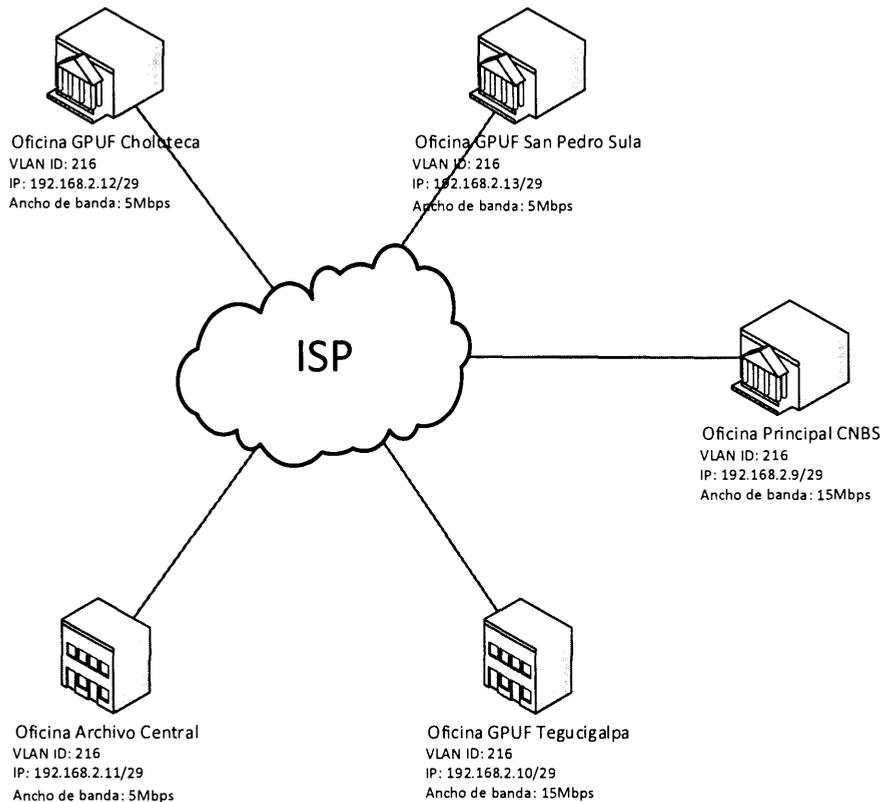


## Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

### • RESPUESTA:

No, no es aceptable dicho diagrama. En el Lote 3 de la Licitación Pública Nacional No. LPN-CNBS-04-2019 se está solicitando un Servicio de Enlaces de Datos Dedicados Multipunto a Multipunto, para brindar comunicación entre cinco (5) puntos de la CNBS. El diagrama propuesto detalla a uno de los puntos de la CNBS como nodo central, cuando la necesidad es otra. Se remite diagrama de topología de red ejemplificando lo requerido.



El VLAN ID y las IPs asignadas son datos ilustrativos. El ISP definirá el VLAN ID que se utilizará. Como se puede observar en el diagrama, todos los nodos deberán tener comunicación con todos los demás nodos de la red de manera directa (a través del ISP). Todos los cinco (5) puntos pertenecen a un mismo segmento de red, en este ejemplo al 192.168.2.8/29.

Tegucigalpa M.D.C., 21 de octubre del 2019.

LIC. FERNANDO NÚÑEZ  
Gerente Administrativo

